



EXPT.E. D - 3481 /10 - 11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la “**Primera Jornada Argentina sobre Violentología**”, celebrada en el Salón Auditorio principal de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el día 23 de septiembre de 2010.

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

PRESENTACION DE LA VIOLENTOLOGIA

Las ideas de *violencia*, *instituciones* y *cohesión social* constituyen una invitación a compartir un riesgo intelectual, que de ningún modo trata de hacer una síntesis de los enfoques disponibles, sino que, dispara el interés de proponer una hipótesis que no transite por lugares comunes y sugiera una forma de reflexionar y pensar, tomando como punto de partida el interrogante sobre *¿Qué es la violencia?* Problemática que intentaremos abordar desde la **Violentología** como campo autónomo de estudio de la violencia. Veamos:

Tomamos como *punto de partida de la Violentología el grado cero del lenguaje*. Un signo. Pero *un signo "vacío"*. Vacío como estructura ausente de *significado* en cuanto imagen conceptual. Vacío, no por carecer de *significante* como imagen acústica de la palabra dicha, sino por desconocer, provisoriamente, su referente, la cosa *significada*. El centro del dispositivo de la Violentología queda a priori absolutamente huérfana de contenido. Es el momento propio del preguntarse y del interrogarse.

INTERROGANTES

A esta altura digo que al menos podríamos preguntarnos tres cosas: A *nivel lingüístico*: *¿Qué decimos cuando decimos la palabra Violencia?* A *nivel conceptual*: *¿Cómo se describe, analiza e interpreta a la Violencia desde las diferentes disciplinas que se ocupan de ella?* A *nivel óptico*: *¿La Violencia, como término propio, sin adjetivación, está genéricamente determinada?*

UNA APROXIMACION AL NIVEL CONCEPTUAL

Yendo al aspecto epistemológico de la Violentología se me ocurre pensar que podríamos contar, en parte, con un aparato teórico desde el planteo de pensadores como el filósofo francés René Girard y el biólogo chileno Humberto Maturana y también nuestro amigo el sociólogo argentino Enrique Del Percio.

¿Cuanto nos aporta René Girard? Mucho; y aunque pueda repetirme, pues mucho se ha escrito sobre el tema, no me parece que se pueda tener una respuesta contundente respecto de que la violencia es propiamente natural o connatural al ser humano. Es más, no creo que el hombre sea tan malo. En este punto, parece prudente señalar que en verdad todavía no lo sabemos.

Lo que sí sabemos y es evidente, es que la violencia "aparece" cuando entra en relación con otro ser humano: No hay un Caín sin un Abel. Ahora bien, conocemos el modelo triangular de Girard respecto de dos personas que entran en conflicto porque desean el mismo modelo, donde ese modelo se convierte en objeto de deseo que desata un efecto mimético entre las personas. Se desea el deseo del otro, no en tanto deseo sino en tanto otro. Lo confirma en cierto modo la antropología con la cuestión de reciprocidad del don en Marcel Mauss, la psicología con el tema de la empatía en Carl Rogers, y más recientemente, la neurobiología con el tema de las neuronas espejo (Giacomo Rizzolatti), la teoría de los memes de Richard Dawkins. En igual línea, Hegel con la dialéctica amo/esclavo y el psicoanálisis de Jacques Lacan. En definitiva, la irreductible heterogeneidad del ser.

Sobre esta base, parto de la hipótesis de que no solo se mimetiza el deseo, sino además se mimetizan los miedos y los conflictos, entonces si no articulamos un dispositivo eficaz que clausure la situación, se puede desatar un estado de violencia que también se mimetiza y se reproduce progresivamente en la medida en que la sociedad no cuente con un efectivo mecanismo de clausura, como en las sociedades arcaicas lo eran "los chivos expiatorios" y sus "rituales recordatorios".

Como primera derivación de mi hipótesis, debo señalar, la crisis performativa de la definición institucional. Recordemos que el orden social es un orden del decir, que está regulado por dictados e interdicciones. A ésta altura, introduzco y adelanto que la justicia y los mecanismos alternativo de resolución de conflictos, en verdad nada resuelven. Es fuerte, pero creo que hay que decirlo. Imaginemos dos personas que

tienen un conflicto y van a la justicia para que se "*los resuelva*". Conocemos la estructura de una *resolución judicial*, denominada *sentencia*, que divide su orden interno en tres partes, los vistos, los considerandos y luego la resolución. Es verdad que funciona hacia el interior del sistema simbólico de la justicia, pero éste imaginario institucional no se traslada y acopla a la realidad. ¿Qué quiero decir con esto?, que la justicia resuelve que X es culpable y X1 es inocente, ó a la inversa; la justicia resuelve hacer lugar a la demanda A ó no hacer lugar a la demanda B ó la inversa. Pero en la vida real el que se considere inocente seguirá reclamando que su inocencia no fue reparada y el que fue declarado culpable seguirá gritando su inocencia. Lo mismo sucede entre demandante y demandado, cada uno seguirá reiterando sus razones una y otra vez independientemente de las razones de la justicia ¿Que quiero decir con esto? Que la justicia *per se*, **NO RESUELVE LOS CONFLICTOS**, que sus decisiones no tienen un efecto clausura como es de suponerse en ritual eficaz, sino que *solamente los APLAZA* de cara a lo social real.

La *segunda derivación de mi hipótesis* es la noción del *espacio vital de inter - vinculación como tercero incluido*. Hacia afuera, la angustia vital de la cruda realidad no está suficientemente cubierta y mediada por ningún imaginario simbólico - cultural de clausura, de lo que se desprende que el conflicto y la potencial violencia siguen estando presente. Lo peligroso de esta cuestión es que siendo el conflicto y la potencial o actual violencia resultante del conflicto no resuelto, mimetizables en extremo, más pronto que tarde, se pondrá en marcha el motor de la imitación y el mismo crecerá progresivamente en un sentido negativo y peligroso para la sociedad. Lo mismo ocurre con las *leyes* que tipifican y sancionan actos violentos cometidos por el hombre, que elevan las penas y utilizan mecanismos preventivos y represivos para integrar ó aislar al hombre violento. Idéntica situación se da con cualquier dispositivo institucional de seguridad ó de no violencia, conocidos habitualmente como "*políticas para prevenir, combatir y erradicar la violencia*". Ahora, ¿qué pretendo señalar con lo que acabo de decir? Que el sistema simbólico cultural para luchar contra la violencia *se focaliza y direcciona hacia las personas y las cosas*, cuando lo correcto sería hacerlo sobre el *espacio intersubjetivo común entre las personas*. Y es aquí donde entra Maturana.

Desde *Humberto Maturana* se comprende que *la violencia debe ser tratada en el espacio entre alter y ego*. Creo que es muy importante todo lo que señala Maturana

sobre el espacio intersubjetivo de relación entre las personas. Es en ese lugar, *en ese "espacio de relación entre los sujetos" donde se genera la violencia*, es decir necesariamente se requiere del otro, pues sin "el otro", la violencia sería incomprensible. Es esto lo que nos dice Maturana, cuando afirma que *el tema de la violencia pertenece al espacio de lo biológico*, porque lo biológico se da en el vivir de los seres vivos y en el espacio relacional donde se constituye ese modo de vivir. Queda claro que no ubica a la violencia en "el hombre en sí", si no en el *espacio de relación intersubjetiva con el otro*. Sin embargo, no se me ocurre que quienes estudien lo social, lo político, lo cultural, lo jurídico o lo económico, le otorguen un "*monopolio tan generoso, un espacio tan exclusivo y excluyente*" a nuestro amigo Maturana. Tanto la sociología, como la ciencia jurídica, la antropología, la ciencia política ó la psicología, entre otras disciplinas, "*reivindicarán su derecho*" a *decir algo sobre la violencia*. Porque la realidad nos indica que son muchas las disciplinas que tienen que decir algo al respecto. Y aquí apelamos a nuestro amigo Enrique Del Percio

Enrique Del Percio nos proporciona el concepto de *campo* como superador de la noción de objeto de estudio y la *indisciplina* en un triple sentido: como "*partir de una disciplina y adentrarse en otra a fin de comprender mejor el campo de estudio de la cual se parte*", luego como "*incorporar*" conocimientos, categorías y conceptos de otra disciplina en aquella de la cual se partió y por último *negación de los paradigmas establecidos* cuando ello resultare indispensable.

COROLARIO

La Violentología aparece como propuesta y desafío de pensar a la Violencia desde la violencia como dispositivo central. Así la Violentología se manifiesta como una indisciplina donde *su campo de estudio lo constituye la violencia per se* en tanto fenómeno que se da en el ámbito del espacio vital intersubjetivo, constituyéndose en un emergente del "*deseo del deseo ajeno*", que no tiene fin sin chivos expiatorios eficaces mediante rituales recordatorios previos a la razón y que la razón no entiende.

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.